

Una Plausible Iniciativa Del Ministro De Instrucción Pública

4/7/34

Se realizará una cruzada cultural por todo el país

Imparcial

Anunciamos hace unos días que el ministro de Instrucción Pública, ingeniero Otamendi, se proponía someter a la consideración del Presidente un proyecto altamente simpático por lo que él representa para la cultura nacional: la realización de una cruzada por todas las capitales departamentales del litoral e interior de la República realizando exposiciones de libros, de obras de arte y de elementos históricos y llevando a cabo otros actos tendientes a elevar la ilustración y conocimientos de sus pobladores. Ese proyecto que, por su alta finalidad, no me cabe sino placemes, fué aprobado en el reciente acuerdo correspondiente a esa Secretaría de Estado. La Comisión que, por el decreto respectivo se designa, se constituirá hoy a las 5 de la tarde en el Ministerio y de inmediato empezará a combinar el programa para dar cumplimiento a esa iniciativa, complementaria de la dictada hace unos días por el mismo Secretario de Estado, tendiente a dotar de bibliotecas populares a todos los centros poblados del país.

denación de factores tendientes a la extensión de aquella cultura a fin de allanar el camino del aprendizaje, de acuerdo con sus medios, hasta las fronteras del país para que sus habitantes reciban los beneficios del mismo carácter que obtiene sin dificultades la población de la capital de la República; atento: a que con el propósito de corregir aquella deficiencia, el Ministerio de Instrucción Pública se propone organizar exposiciones ambulantes de artes plásticas, del libro y de elementos históricos, así como actos literarios y artísticos de distinto orden en todas las capitales departamentales y núcleos de población, que permita concurrir a ellos con aprovechamiento; atento, además a que el esfuerzo que el país realiza en tal sentido será beneficioso ya que él responderá a elevar el nivel moral de la sociedad, que es el fin último de la existencia del Estado; el Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.º — El Ministerio de Instrucción Pública constituirá una

Comisión integrada por el director del Museo N. de Bellas Artes, don Ernesto Laroche; el director del Museo Histórico Nacional, don Daniel Martínez Vigil; el director de la Biblioteca Nacional, don Arturo Searone, y los señores doctor Pedro Figari, asesor artístico de dicho Ministerio; doctor Guillermo Stewart Vargas, don Víctor Eduardo Haedo y don Alfred Mario Ferreiro, con el cometido de formular el programa de realización de aquella iniciativa, complementada con otras que integren un plan de servicio de extensión cultural a los departamentos del Litoral e Interior, con los elementos de que disponen los institutos mencionados, y los que crea del caso organizar a dicho fin. Revándolo a su realización bajo la dirección de dicho Ministerio.

Art. 2.º — El Ministerio proveerá a la Comisión de los recursos que estime del caso para el cumplimiento de su cometido una vez aprobado por la superioridad el proyecto que ella formule. —
Teña; J. A. Otamendi.

Publicamos a continuación el decreto referido:

"Copia. Ministerio de Instrucción Pública. — Atento: a que en los departamentos del litoral e interior de la República se hace difícil acrecer la cultura general desde el punto de vista del arte en varias de sus manifestaciones y en lo que se refiere también al conocimiento de la Historia Nacional con elementos objetivos para mejor entendimiento de los hechos más distados de nuestro pasado histórico; atento: a que esa deficiencia determinada por lo reducido de los elementos locales y las dificultades de distinto orden que deben salvar los conjuntos organizados, obligan al Gobierno a la or-